



OFICIO N°: 3571/2022

ANT.: Ley de Presupuestos del Sector Público año 2022.

MAT.: Informa distribución Provisión Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

SANTIAGO, 01/09/2022

DOCUMENTO ELECTRONICO

**DE : MIGUEL ERNESTO CRISPI SERRANO
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO**

**A : PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, DESCENTRALIZACIÓN
Y REGIONALIZACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

Con el objeto de cumplir con lo establecido en la glosa N° 02 Programa 05 de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2022 del Ministerio del Interior-Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, donde se establece la obligación de enviar copia de los decretos que traspasen recursos de la provisión Fondo Nacional de Desarrollo Regional al presupuesto de la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior para atender situaciones de emergencia, tengo a bien enviar a esa Comisión, el siguiente decreto totalmente tramitado, que afectó el uso de la provisión:

- Decreto de Hacienda N.º 570 del 26 de Abril de 2022
- Decreto de Hacienda N.º 815 del 07 de Junio de 2022
- Decreto de Hacienda N.º 986 del 22 de Junio de 2022
- Decreto de Hacienda N.º 1.123 del 15 de Julio de 2022

Saluda atentamente a usted,

MIGUEL ERNESTO CRISPI SERRANO
Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo

MCS / MJPC / BND / RCS / JAAB / JCFA / prq

DISTRIBUCIÓN:

1. GABINETE DEL MINISTRO DEL INTERIOR -
2. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, DESCENTRALIZACIÓN Y REGIONALIZACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS -
3. CECILIA RAQUEL PEREIRA - Asesor - Programa Coordinación del Gasto Público
4. Jefe Departamento (S) - Departamento de Inversiones Regionales
5. Jefe División - División de Desarrollo Regional
6. Jefe Gabinete - Gabinete
7. JUAN CLAUDIO FELIU - Encargado(a) Unidad - Unidad FNDR
8. NIEVES DURAN - Jefa Unidad - Oficina de Partes
9. PAOLA ROMERO - Secretaria - Departamento de Inversiones Regionales